



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de exponer el respaldo a la democracia así como el repudio a toda forma de violencia, de modo enfático luego del intento de atentado contra la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, y

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante manifiesta su máximo repudio ante este hecho en particular y cualquier otro acto de violencia en contra de ciudadanos argentinos.

Que el intento de atentado contra la vida de la vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner, sucedió el día 1 de septiembre 2022, cuando la ciudadanía había desterrado la idea de la muerte por razones políticas.

Que representa un hecho de suma gravedad institucional, por ser víctima una de las máximas autoridades de la Nación elegida por el pueblo argentino dentro de las últimas elecciones presidenciales del sistema republicano, representativo y federal, según lo indica la Constitución Nacional.

Que ese tipo de sucesos merecen ser repudiados por la totalidad del arco político nacional y este Honorable Concejo Deliberante por ser parte de uno de los poderes del Estado debe sentar su postura de manera contundente.

Que el pueblo argentino en su conjunto, en octubre de 1983, le dijo basta a la intolerancia y a la violencia política como forma de expresión y gobierno.

Que en este intento de magnicidio se ha establecido un claro límite político y social, donde debe ser protegido el derecho a la vida y la libre expresión.

Que es sumamente necesario que las fuerzas de seguridad intervinientes, en conjunto con el Poder Judicial, actúen con total independencia y con absoluta celeridad para esclarecer lo ocurrido y que él, o los responsables cumplan con las condenas que se establezcan.

Que asimismo, en salvaguarda de nuestra democracia, es fundamental que el Estado Argentino en su conjunto (Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial), actúen con total, independencia, llegando al fondo de todas las cuestiones que pongan nuestra República en peligro.

Que, de esta forma, todos tenemos la obligación de reflexionar sobre las causas que nos han llevado a esta realidad de violencia política donde el hecho ocurrido contra la Vicepresidenta de la Nación tiene una gravedad institucional con muy pocos precedentes. -

Que de haberse producido el fallido asesinato de la vicepresidenta, el país se habría sumido en una espiral de violencia de niveles y alcances insospechados,



**Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante**

destrozando familias y derrotando la paz y concordia entre hermanos.-

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N N º 44 /22

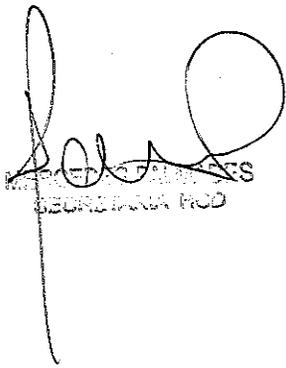
ARTÍCULO 1.- Este H. Concejo Deliberante, manifiesta su más enérgico repudio al
-----intento de atentado contra la vida de la Señora Vicepresidenta de la
Nación, Cristina Fernández de Kirchner, acaecido el pasado jueves 01 de septiembre en la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-----

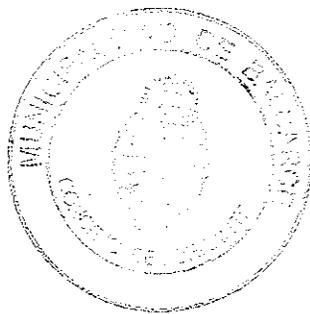
ARTÍCULO 2.- Instase a los partidos políticos, sus representantes y al pueblo Argentino
-----en general a continuar bregando por la paz social, respetar las instituciones
de la República y los valores democráticos en todo el territorio nacional-----.

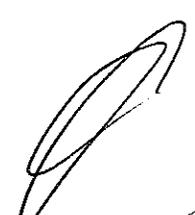
ARTÍCULO 3.- Instase al Poder Judicial a que, con absoluta independendencia y libertad,-----
----- dicte las medidas necesarias para esclarecer lo ocurrido y determinar las
responsabilidades y sanciones que correspondan según la legislación vigente.-----

ARTÍCULO 4- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a
los ocho días del mes de Septiembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini.
PRESIDENTE - Mercedes Palmadés -SECRETARIA.-----


SECRETARIA PRO




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE